

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00073738

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

47.972-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL

10.000'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

179*256115001

RAZON SOCIAL

OTECEL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	HANDAL RICHARD	Ecuatoriana	1702924718		823.335	823'335.000
2	C.A. EL COMERCIO	Ecuatoriana	1790008851001		548.862	548'862.000
3	C. A. EL UNIVERSO	Ecuatoriana	0990019657001		823.335	823'335.000
4	CORP. ECUAT. DE TELEVISION	Ecuatoriana	0990126135001		500.000	500'000.000
5	METRO GUAYAQUIL C. LTDA.	Ecuatoriana	0990281114001		360.000	360'000.000
6	EMPRONORTE OVERSEAS INC.	Panameña		1	500.000	500'000.000
7	ECUAPALMA S.A.	Ecuatoriana	0890018068001		823.335	823'335.000
8	LANIADO MARIA DE LOURDES	Ecuatoriana	0908626989		140.000	140'000.000
9	TELIA INTERNATIONAL	Sueca		1	500.000	500'000.000
10	LATINVEST FUND LTD.	Norteameric.		1	1'060.000	1.060'000.000
11	PLANER OVERSEAS CORPORATION	Panameña		1	2'823.330	2.823'330.000
12	ACQUAVIVA MAURICIO	Ecuatoriana	1702745652		274.468	274'468.000
13	BANCO POPULAR	Ecuatoriana	1790049159001		823.335	823'335.000
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 10.000'000.000



Firma del representante legal

Quito, 27 de marzo de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL